



MINISTERIO
DE ASUNTOS EXTERIORES,
UNIÓN EUROPEA
Y DE COOPERACIÓN

EMBAJADA DE ESPAÑA
MALABO
SECCIÓN CONSULAR

INFORMACIÓN: **AGENCIAS DE VIAJES Y TRAMITACIÓN DE VISADOS**

Ante las informaciones recibidas recientemente sobre solicitudes de visado presentadas ante agencias de viajes particulares para su tramitación, la Embajada de España en Malabo informa:

- Las agencias de viajes particulares **no están habilitadas para la tramitación de visados** ante esta Embajada ni cuentan con ningún tipo de acuerdo con la misma.
- Únicamente la empresa BLS International, mediante acuerdo global de provisión de servicios debidamente autorizado por el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación de España, está habilitada para la presentación de solicitudes de visado Schengen para su posterior tramitación por las Embajadas y Consulados de España.

La Embajada de España en Malabo recoge y tramita únicamente aquellas solicitudes de visado presentadas **directamente en la Embajada o a través de BLS International.**

Malabo, 17 de agosto de 2018